



**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
INFORME DE AUDITORIA**

HOJA 1 de 6

Ente público: MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.

No. de auditoría: MT-CI-01-RFPF-2020/BP

Unidad a auditar: TESORERIA MUNICIPAL

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Clave de programa y descripción de la auditoría: PROGRAMA 2.- AUDITORIA E INSPECCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

ÍNDICE

I.	Antecedentes	2
II.	Marco Jurídico.....	4
III.	Objetivo.....	4
IV.	Alcance.....	4
V.	Resultado del Trabajo Desarrollado.....	5
VI.	Conclusión y Recomendación General.....	6
VII.	Cédulas de Observaciones.....	6



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
INFORME DE AUDITORIA

HOJA 2 de 6

Ente público: MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.

No. de auditoría: MT-CI-01-RFPF-2020/BP

Unidad a auditar: TESORERIA MUNICIPAL

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Clave de programa y descripción de la auditoría: PROGRAMA 2.- AUDITORIA E INSPECCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

I. Antecedentes:

La Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los ingresos y el encargado de efectuar las erogaciones, atendiendo los criterios contables establecidos por la Auditoría Superior del Estado. Su titularidad recae en el Tesorero Municipal, quien es nombrado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal.

El patrimonio del Municipio se compone de los bienes que son de su propiedad y de los que adquiera conforme a la ley; del producto de las contribuciones decretadas por el Congreso del Estado; de los vacantes y mostrencos que estén en su territorio; de los créditos que tenga a su favor; así como de los subsidios, de las transferencias y de las participaciones en el rendimiento de las contribuciones federales y estatales que deba percibir de acuerdo a las leyes.

Los ingresos comunes del municipio son los siguientes:

1.- **IMPUESTOS.** - son las contribuciones establecidas en la ley, que deben pagar las personas que se encuentren en la situación jurídica prevista por la norma en materia municipal, y son los siguientes: impuesto predial. impuesto sobre adquisición de inmuebles y otros derechos reales. impuesto a la plusvalía. y el impuesto sobre espectáculos públicos.

2.- **DERECHOS.** - es la contribución a cargo del gobernado por la prestación de un servicio a cargo del Estado, en materia de: agua potable; aseo público; panteones; rastro; planeación; tránsito y seguridad; registro civil; salubridad; estacionamientos; reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos; publicidad y anuncios; monitoreo vehicular; nomenclatura urbana; licencias para ventas de bebidas alcohólicas de baja graduación; expedición de copias, certificaciones y constancias diversas; servicios catastrales; supervisión de alumbrado público; y ocupación de la vía pública. Asimismo, cualquier otro servicio que lleve a cabo el municipio y por el cual no esté expresamente prohibido su cobro.



**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
INFORME DE AUDITORIA**

HOJA 3 de 6

Ente público: MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.

No. de auditoría: MT-CI-01-RFPF-2020/BP

Unidad a auditar: TESORERIA MUNICIPAL

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Clave de programa y descripción de la auditoría: PROGRAMA 2.- AUDITORIA E INSPECCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

3.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS. - son los recursos económicos que establece la ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas, entre otras, de pavimentación, alumbrado, agua, drenaje.

4.- PRODUCTOS. - son ingresos que obtiene el municipio generados por sus bienes propios, por ejemplo, la venta o renta de bienes inmuebles, intereses obtenidos por inversiones, entre otros.

5.- APROVECHAMIENTOS. - son los ingresos que percibe el Ayuntamiento en sus funciones de derecho público distintos de las contribuciones, financiamientos o ingresos provenientes de organismos descentralizados, entre ellos tenemos a las multas, recargos, reintegros, indemnizaciones por daños a bienes municipales, donaciones, y cooperaciones.

6.- PARTICIPACIONES. - que vienen a ser los ingresos más significativos del municipio, y que se reciben a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La satisfacción de las necesidades de la población depende en gran medida de la cantidad de recursos económicos con los que se cuenta. No es correcto depender de los recursos que se percibe de las aportaciones federales, por el contrario, es necesario implementar acciones para recaudar la mayor cantidad de ingresos que la ley prevé a favor del municipio, y hecho esto, cuidar su correcta aplicación en las obras de impacto social.

Una de las estrategias contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo es la de informar a los directores de departamento sobre la papelería necesaria para la expedición de cheques o pagos diversos, así como las fechas en que se cubrirán, a fin de llevar un estricto control de los ingresos y egresos municipales.



**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
INFORME DE AUDITORIA**

HOJA 4 de 6

Ente público: MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.

No. de auditoría: MT-CI-01-RFPF-2020/BP

Unidad a auditar: TESORERIA MUNICIPAL

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Clave de programa y descripción de la auditoría: PROGRAMA 2.- AUDITORIA E INSPECCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

Estructura Orgánica

I. C. Rosalba Chavira Baca, ~~Presidenta~~ Municipal



II. C.P. Luis Antonio Hermosillo Dávila - Tesorero Municipal

II. Marco Jurídico:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política Del Estado De San Luis Potosí

Ley Ingresos del Municipio de Tamasopo S.L.P.

III. Objetivo:

Verificar, examinar y evaluar la organización, la implantación de los controles internos, la productividad tanto externa como interna y la observación de la Legislación, por parte de las áreas administrativas municipales, con el propósito de dictaminar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos para el efectivo logro de las metas y objetivos.

IV. Alcance:

Control de ingresos recaudados por los servicios de Baños Públicos Municipales de Tamasopo y Agua Buena, turno matutino y vespertino



**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
INFORME DE AUDITORIA**

HOJA 5 de 6

Ente público: MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.

No. de auditoría: MT-CI-01-RFPF-2020/BP

Unidad a auditar: TESORERIA MUNICIPAL

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Clave de programa y descripción de la auditoría: PROGRAMA 2.- AUDITORIA E INSPECCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

V. Resultado del trabajo desarrollado

Supervisión a las áreas de los Baños Públicos de Tamasopo y Agua Buena

Resultado núm. 1

Procedimiento específico 1.1 Se aplicó un Cuestionario de investigación al personal encargado de las áreas de los baños, para conocer el Control Interno que se tiene implementado para el control de los ingresos

Correctiva: se considera que la Unidad auditada cumplió razonablemente con las observaciones señaladas, quedando aclarado y/o justificada la observación

Preventiva: se considera que la Unidad auditada remitió a esta Contraloría oficio de las acciones emprendidas, quedando aclarado y/o justificada la observación

Resultado núm. 2

Procedimiento específico 1.2 Se aplicaron Cortes de Caja para los dos turnos, (matutino y vespertino) durante mínimo tres días durante una semana

Correctiva: se considera que la Unidad auditada cumplió razonablemente con las observaciones señaladas, quedando aclarado y/o justificada la observación

Preventiva: se considera que la Unidad auditada remitió a esta Contraloría oficio de las acciones emprendidas, quedando aclarado y/o justificada la observación

Resultado núm. 3

Procedimiento específico 1.3 Se obtuvo el auxiliar de ingresos por concepto de Uso de Sanitario y se analizó el comportamiento de los ingresos

Correctiva: se considera que la Unidad auditada cumplió razonablemente con las observaciones señaladas, quedando aclarado y/o justificada la observación

Preventiva: se considera que la Unidad auditada remitió a esta Contraloría oficio de las acciones emprendidas, quedando aclarado y/o justificada la observación



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
INFORME DE AUDITORIA

HOJA 6 de 6

Ente público: MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.
No. de auditoría: MT-CI-01-RFPF-2020/BP
Unidad a auditar: TESORERIA MUNICIPAL
Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020
Clave de programa y descripción de la auditoría: PROGRAMA 2.- AUDITORIA E INSPECCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

VI. Conclusión y Recomendación General

Con motivo de la auditoría practicada a la Tesorería Municipal específicamente al área de los Baños Públicos de Tamasopo y Agua Buena y en razón de los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, la Contraloría Interna Municipal de la presente Administración Municipal, emite su OPINION con respecto a los resultados de las observaciones:

Se determinaron 3 observaciones de las cuales las 3 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe

El monto del pliego de observaciones es por un importe de \$0.00

Total de resarcimiento: \$0.00

Por lo que, en razón de lo anterior se emite una:

OPINION LIMPIA

Por otra parte, tomando en consideración la opinión respectiva, no debe pasar por alto las siguientes recomendaciones que se emiten por esta Contraloría Interna Municipal:

Primero:

Para que la Unidad Auditada pueda llevar un control más eficiente en la recaudación del ingreso es necesario seguir implementando los cortes de caja de manera periódica

Segundo:

Para que la Unidad Auditada pueda llevar un control más eficiente en la recaudación del ingreso es necesario se deje constancia del ingreso que se entrega a la Tesorería Municipal

VII. Cédulas de Observaciones

Se anexan al presente informe las cédulas de observaciones generadas.

**Contraloría
Interna**
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018 - 2021

Atentamente

C.P. Sebastián Ruiz Olvera
Contralor Interno Municipal